

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.



DE AVIACION

CONCESION DE UN AERODROMO PARTICULAR

Por Real orden de la Presidencia del Consejo se ha autorizado a D. Jorge Loring para establecer un aeródromo particular en los terrenos denominados Cambrillas, al sur de la línea del ferrocarril militar, a la izquierda de la carretera de Carabanchel Alto al aeródromo de Cuatro Vientos, en esta dirección y con arreglo al plano de situación y de detalle presentado con la instancia a la Dirección general de Navegación y Transportes aéreos, y se denominará «Loring». Esta concesión se hace a título precario y gratuito por noventa y nueve años, si antes, por cualquier causa, la Administración del Estado no conceptúa inconveniente su continuación, para lo que avisará al concesionario con seis meses de plazo.

En el aeródromo «Loring» podrán aterrizar y partir del mismo, sin pago de derecho alguno, las aeronaves del Estado (militares, navales, policía, etc.) y dará servidumbre de aterrizaje y partida a las aeronaves particulares en caso de fuerza mayor y en la forma que determine la legislación vigente.

El concesionario del aeródromo «Loring» quedará obligado a remitir mensualmente a la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos las estadísticas relativas a movimiento de aeronaves en su aeródromo particular, a los efectos de información.

El concesionario del aeródromo «Loring» quedará asimismo obligado a dar cuenta a la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos de los balmientos, luces, señales de todas clases, límites del campo dispuesto para aterrizar y salida de aviones, instalaciones y servicios cualesquiera que estén establecidos al inaugurar el campo o que se establezcan, y cada vez que las citadas condiciones sufran alguna modificación.

El aeródromo «Loring» será tan sólo utilizado por los aviones que, matriculados en España y con residencia en dicho aeródromo particular, estén afectos a los fines que en el mismo se hayan autorizado y dentro cada uno de esa aplicación. Los aviones que no estén en tales condiciones, sólo en caso de fuerza mayor podrán aterrizar en dicho aeródromo particular.

DOS NUEVAS ESCUELAS PARTICULARES DE PILOTAJE

También por Reales órdenes que ha publicado la «Gaceta» se ha autorizado a D. José Canudas Busquets y al duque de Estramera para establecer dos escuelas particulares de pilotaje en aviones.

La del Sr. Canudas se establecerá en el aeródromo de Canudas, sito en el término de Prat de Llobregat, y la del duque de Estramera en el aeródromo «Loring», de reciente concesión.

Ambas Escuelas estarán sometidas cuanto a su funcionamiento a la inspección de la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, la que designará un delegado para ejercer dicha función con atribuciones para adoptar cuantas determinaciones estime necesarias a garantizar la seguridad de los vuelos.

Antes de dar principio a la enseñanza, deberá estar presentado y ser aprobado por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos un reglamento para el régimen de las Escuelas en que se especifique en cantidad y calidad el material de enseñanza que ha de existir en ella, los programas y planes de estudios a seguir, régimen de aquella y profesorado.

El material de vuelo deberá estar todo el matriculado y provisto del certificado de navegabilidad correspondiente, visado en los plazos reglamentarios, y será sometido además a una especial y frecuente inspección por el delegado de la Dirección general, quien podrá man-

dar retirar en cualquier momento el que considere no ofrezca la debida seguridad.

Entre el material auxiliar deberá existir el necesario para atender, en caso de accidente, a curas de urgencia y para la recogida y traslado de los lesionados.

Al frente de la enseñanza, y como director de ésta, deberá figurar precisamente un piloto de Aviación de primera categoría. Los profesores de vuelo y auxiliares deberán tener todos ese mismo título, revalidado dentro de los plazos reglamentarios. La designación de director de enseñanza y de profesores de vuelo deberá ser aprobada por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos.

Para la admisión de alumnos deberán exigir las Escuelas, como indispensable, un certificado médico de que el aspirante no padece enfermedad alguna que pueda hacer peligroso su entrenamiento en vuelo.

Los exámenes para obtener los títulos de piloto elemental o de primera categoría deberán verificarse en las fechas y aeródromos que se fije ante el tribunal reglamentario designado por la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 1 de marzo de 1928. Los aspirantes podrán concurrir con material de vuelo proporcionado por las Escuelas o de su propiedad. Si las Escuelas lo solicitan podrá designarse para el examen el aeródromo de ellas, pero en ese caso deberá correr a su cargo los gastos de traslado y dietas del tribunal, si hubiera lugar a ellas.

Trimestralmente deberán remitir las Escuelas a la Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos una estadística de la enseñanza, visada por el delegado y con arreglo al formulario que por la Dirección general se le fijará.

Los gastos de inspección de dichos centros correrán a cargo de ellas en el caso de que no existieran en presupuesto los créditos necesarios para atenderlas.

Próxima entrega del crucero «Miguel de Cervantes»

FERROL.—La semana próxima comenzará su período de pruebas oficiales, para después ser entregado a la Marina, el crucero «Miguel de Cervantes», tipo «Príncipe Alfonso» y «Almirante Cervera».

El nuevo buque ha sido botado al agua el 19 de mayo del año último, actuando de madrina en el acto del lanzamiento la infanta Isabel.

Las principales características del crucero que muy pronto figurará en la lista de los barcos españoles son: eslora, 176,63 metros; manga, 16,61, y puntal, 930. Desplaza 7.976 toneladas. La velocidad en prueba debe ser de 33 millas, para lo cual las máquinas han de desarrollar 80.000 caballos de fuerza y en cuyo caso el radio de acción será de 1.200 millas marinas.

El armamento se compondrá de ocho cañones de 152 milímetros y 50 calibre, montados apareados, excepto los de proa y popa, que son sencillos. Llevará también cuatro cañones antiaéreos de 101,5 milímetros, dos de 47 para saludos y una ametralladora. Forman también parte del armamento cuatro juegos de tubos lanzatorpedos triples. Va protegido el «Cervantes» por una faja de acero de alta tensión de 50 milímetros en la parte de máquinas y calderas.

Lleva tres estaciones completas de telegrafía y telefonía sin hilos para más de 2.000 kilómetros de alcance. El combustible único empleado será el petróleo. La dotación la comprenderán unos 560 hombres entre jefes, oficiales, clases

y marinería. Esta se alojará en amplios sollados situados a proa. El personal de clase, así como el de maestranza, se alojará en camarotes espaciosos. Los maquinistas tienen su alojamiento en el centro del barco, próximo a la cámara de máquinas y calderas. Los oficiales se alojarán, como los jefes, en camarotes situados en la cubierta baja de popa, reservándose el espacio de la superestructura de popa para el almirante y el comandante.

Marruecos

La escuadrilla del infante de Orleans

TETUAN.—Marchó a Larache la patrulla de aviación que manda el infante de Orleans. De allí seguirá a otros aeródromos en visita de inspección. Luego marchará a Melilla.

Incorporación de reclutas

Se han incorporado a los batallones de Cazadores los reclutas del llamamiento de 1929. Esperaban en los muelles comisiones de los Cuerpos y las bandas de música de sus respectivos Cuerpos.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Procedente de Málaga, llegó el guardapostas «Xauen», que trae a bordo una Comisión del Instituto Español Oceanográfico, presidida por don Fernando de Buen. Esta Comisión confeccionará la carta de pesca de esta zona; a fin de determinar exactamente los lugares donde puede pescarse.

—Ha terminado la recaudación del impuesto del Tertio de esta zona. Se han recaudado por este concepto 950.000 pesetas.

—En la semana próxima se instalarán viveros en 14 cabilas. De estos viveros se facilitarán a los indígenas 60.000 plantas.

Vapor perdido

TANGER.—Al atravesar la barra de Rabat, el vapor petrolero «Zweena», por el fuerte oleaje, fué arrojado contra el espigón y quedó en situación muy crítica. La tripulación pudo ser salvada, pero el barco se considera perdido.

E servicio de correos

TANGER.—No llegó a Tánger la correspondencia ni Prensa de Madrid, por haber llegado el tren a Algeciras con retraso. Tocábale el turno al vapor «Primo de Rivera», que no esperó la llegada del tren, debiendo haber recibido órdenes de la Compañía para esperar; pero, según parece, se le ha indicado que no desarrolle velocidad superior a doce millas, a pesar de ser motonave.

Las elecciones en Méjico

Ortiz Rubio parece que obtendrá mayoría

MEJICO.—El presidente de la República, Sr. Portes Gil, ha contestado a la petición del candidato presidencial señor José Vasconcelos, en la que solicitaba la protección del Gobierno para él y sus partidarios hasta después del domingo día 17, dando órdenes terminantes a todos los jefes militares de todos los distritos de la nación para que mantengan el orden público y eviten que se originen disturbios.

La creencia general es que el candidato del partido nacional revolucionario, señor Ortiz Rubio, obtendrá mayoría. Sin embargo, el candidato Vasconcelos es mucho más popular en las grandes ciudades.

Ortiz Rubio ha organizado mucho mejor la campaña electoral en toda la República y seguramente con la votación de los distritos rurales logrará vencer la ventaja que Vasconcelos tenga en las ciudades.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

En julio será disuelta la Asamblea Nacional

PARIS.—El Presidente de los Estados Unidos, Hoover, ha declarado al de la Asamblea Nacional que se buscará, dentro del arancel norteamericano una fórmula favorable para la Agricultura española, entre otras razones porque Norteamérica necesita el afecto moral de España para sus relaciones con América del Sur. Esta misma necesidad fué reconocida también por el secretario de Estado, Stimson.

Así lo ha comunicado el Sr. Yanguas, que decidió, al informarse ya en París del aplazamiento de los trabajos de aquel organismo, prorrogar su estancia aquí hasta el jueves por la noche.

—¿Presidirá usted los próximos plenos?

—De hecho, no—respondió—porque hay una incompatibilidad manifiesta entre esta función y la función de defender el anteproyecto constitucional. Me sentaré, pues, en el banco de la Sección primera, autora del dictamen que suscribo.

—¿Solo en ese banco?

—Nada más—afirma rotundamente el Sr. Yanguas.

—El conde de Romanones ha declarado en Barcelona que, a su parecer, la Asamblea no le interesa ya a general Primo de Rivera.

—Pues, según el mío, le importa ahora más que nunca.

—El programa de los trabajos del organismo, ¿sigue siendo el mismo?

—Exactamente.

—¿Y los plenos de julio la liquidarán definitivamente?

—Puede usted, en efecto afirmar que en julio terminará la vida legal de la Asamblea. Anuncie asimismo que en vista del aplazamiento dispuesto por el Gobierno en orden a la reapertura de aquella, se interrumpirá por algunas semanas el curso de conferencias organizado por el Ateneo de Zaragoza y ya en vigor.

Nuestro interlocutor nos habla de sus entrevistas con Hoover y Stimson. Uno y otro hablan con elogio de la oportunidad de ambas Exposiciones, las cuales han constituido, a juicio de las dos personalidades, un exponente de la potencialidad económica de España.

Notas militares

Final del curso de gases

Como final del curso de gases que se ha verificado en La Marañosa, término de San Martín de la Vega, se ha celebrado un ejercicio combinado de Infantería y Artillería, en el que todas las tropas ejecutantes han empleado la casaca de protección.

Intervinieron en el ejercicio una compañía del regimiento del Rey, mandada por el capitán D. Recaredo Baillo, y un grupo de Artillería del segundo ligero.

Consistió la maniobra en el asalto de una posición, para lo cual la Artillería lanzó una cortina de gases, que constituyó el primer escalón del avance. Después, fué la misma Infantería la que lanzó las cortinas parciales.

Las prácticas fueron presenciadas por muchos jefes y oficiales de la guarnición, entre ellos todos los alumnos que han asistido al curso, y que son tres capitanes de las distintas Armas del Ejército por cada división de las que guardan la Península, islas y colonias.

El ejercicio se verificó con toda perfección, siendo felicitados por las autoridades superiores los jefes de las unidades que intervinieron en él. El coronel de Rey, don Antonio del Castillo, ha publicado una orden laudatoria.

Al final se sirvió un refrigerio en honor de los alumnos del curso.

Una cátedra de portugués

En el plan de estudios de la Escuela de Estudios Superiores Militares se ha

La hermana del Kaiser ha muerto

BONN.—La señora Zoubkof—princesa Victoria de Prusia, hermana del ex Kaiser—, ha fallecido.

La princesa Victoria tenía sesenta y tres años.

La princesa Victoria era la mayor de las tres hermanas del ex Kaiser. Se había casado en 1890 con el príncipe Alolfo de Schaumburgo Suppe. Otra hermana—Sofía—fué reina de Grecia, y la tercera, princesa de Hesse, Victoria se quedó viuda en 1916, y desde entonces había vivido en su casa de Borm, hasta que un momento de locura le hizo casarse con un aventurero ruso llamado Alejandro Zoubkof, hijo de un fabricante de Moseú, que había ganado su vida de bailarín y de artista de circo.

El matrimonio se celebró el 19 de noviembre de 1927, y poco tiempo después empezó el calvario de la desgraciada princesa, que vivió a su marido expulsado por escándalo de Alemania y sus propiedades vendidas para pagar las deudas que el aventurero había contraído.

Estos últimos meses la princesa Victoria, acompañada de una fiel servidora, vivía en una casa de campo cerca de Borm.

Política francesa

Discusión del presupuesto de Hacienda

PARIS.—La Cámara de diputados ha comenzado la discusión de los presupuestos por el correspondiente al departamento de Hacienda, que, en razón de las cargas de guerra y pensiones, representa la mitad del presupuesto total. En él se reflejan los primeros efectos de la política de amortización iniciada en 1926.

Los socialistas pidieron el aplazamiento de la discusión del primer capítulo, haciendo constar que se hace necesario examinar detenidamente la situación de los pequeños rentistas, que entregaron su oro al Estado y que perciben hoy rentas ínfimas a consecuencia de la pérdida del franco de las cuatro quintas partes de su valor.

El ministro de Hacienda, M. Chéron, declara que se propone examinar la cuestión de confianza, siendo rechazada la proposición de los socialistas por 317 votos contra 25.

La política agrícola del Gobierno

PARIS.—En la Cámara de Diputados ha dado comienzo la discusión de las interrelaciones que habían sido presentadas, relativas a la política agrícola del Gobierno.

El socialista Sr. Chastanet hizo uso de la palabra, diciendo, entre otras cosas, que los campesinos trabajan con pérdidas, y que las causas principales de la crisis actual son dos: el empleo de maquinaria agrícola y la competencia del trigo extranjero.

Agregó que el Gobierno no ha protegido hasta ahora debidamente los productos agrícolas franceses, y no ha adoptado medidas para remediar ese mal.

Solicitó la reglamentación del mercado de cereales y que se efectúe una acción gubernamental más intensa.

El Sr. Fougères, perteneciente al grupo Marin, pidió una reglamentación relativa a los trigos extranjeros, la reducción de las tarifas de transportes y la creación de préstamos agrícolas y Cooperativas.

A continuación hicieron uso de la palabra otros diversos oradores, desarrollando argumentos análogos.

incluido la enseñanza del idioma portugués.

La plantilla de profesores de dicho Centro se aumentará con un profesor civil de dicha nacionalidad.

La enseñanza se dará en terceras clases del segundo curso.

El doble crimen de Teruel

TERUEL.—Las familias del alcalde y del concejal de Alcalá de la Selva, señores Bayo y Villamón, estuvieron en el Gobierno civil para dar las gracias al gobernador por haber presidido el entierro de las víctimas del suceso del lunes. También visitaron al presidente de la Audiencia y al alcalde para testimoniárselo su gratitud hacia el pueblo de Teruel.

Ninguno de los vecinos de Alcalá conoce detalle alguno relacionado con las víctimas y el agresor que pueda explicar el crimen.

Existe el convencimiento de que las familias de las víctimas no ocultan nada por temor, sino que en realidad carecen de noticias relacionadas con los antecedentes de la agresión. Todos los vecinos coinciden en reconocer que el agresor se comportó siempre como persona honrada y bondadosa.

Las familias de las víctimas y la del agresor, que se encuentran en Teruel, no han interrumpido sus relaciones, lo cual demuestra que no existe entre ellas enemistad alguna.

Las doce mil pesetas que fueron halladas en un bolsillo del Sr. Bayo eran de su propiedad, y las llevaba para ingresarlas en un Banco de la capital, en el cual tenía cuenta corriente.

Se dice que el presidente de la Audiencia se excusará de actuar en la vista de la causa por el hecho de haber sido testigo presencial de la tragedia.

El Juzgado continúa actuando y ha tomado declaración a varios testigos.

Ha vuelto a declarar el detenido Ferrer Casas; pero como el secreto del sumario es absoluto, la labor periodística tropieza con grandes dificultades.

Recogemos el rumor que circula, según el cual el agresor cometió el delito en un ataque de locura, o bien bajo los efectos de una impresión moral que supone un hecho de índole tan íntima de familia, que por su gravedad no cabe especificar. Esto justificaría en todo caso la incoherencia de las frases pronunciadas por el agresor al ser detenido.



Tribunales de Menores

En el Ministerio de la Gobernación se ha reunido la comisión directiva de los Tribunales Tutelares de Menores de España, bajo la presidencia de don Angel Díaz Benito, por ausencia del señor Trillo, y asistiendo los vocales señores Jarabo, Pulido, marqués de Guad-el-Jelú, Tolosa Latour, Jiménez, Ibarra, Castelain, y Gómez Cano (don Miguel), secretario general.

La comisión expresó su condolencia por el fallecimiento del vocal, magistrado del Tribunal Supremo, don Antonio Cubillo, y el de don Patricio Borobio, presidente del Tribunal de Zaragoza.

Fueron estudiados y aprobados los siguientes asuntos:

Abrir el expediente de aprobación del Patronato del Reformatorio regional de menores de Santiago de Galicia; aplicar el crédito extraordinario para la implantación de nuevos Tribunales, que podrán ascender a veinte, el próximo año, sobre los que actualmente funcionan; gestionar la realización de las peticiones hechas por los presidentes de los Tribunales Vasco-Navarros reunidos en Rámpola, proyecto de creación de un Reformatorio regional en Murcia.

Proponer el nombramiento del señor conde de Canillas para presidente del Tribunal de la Coruña, y al señor Fernández Diéguez para vicepresidente.

El vocal señor Jarabo informó acerca del contrato de una Institución tutelar de la corte; se aprobaron las bases del próximo curso de estudios en el Reformatorio de Amurrio; se concedieron 25.000 pesetas a la Escuela de reforma de Valencia.

El señor Ibarra dió cuenta de haberse

reunido en Valladolid, bajo la presidencia del señor arzobispo, los presidentes de las Diputaciones castellanas para aportar recursos con destino a la creación del Reformatorio.

Quedó facultada la secretaria de la comisión directiva, para formular un estudio relacionado con las dotaciones imprescindibles que se han de asignar a los nuevos Tribunales.

Si quiere usted que sus relojes marchen al minuto mándelos a la relojería

- CARRILLO -

Colón, 13.-Madrid

Relojes garantizados desde 7 pesetas. A los militares el 5 por 100 de descuento

Ayuntamiento

En la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente se acordó que constara en acta la complacencia del concejo por el reintegro a sus cargos del contador, Sr. Mañas, el letrado Sr. Terol, el arquitecto Sr. Fernández García y el cajero de propiedades Sr. Ayuso.

Puesto a discusión el orden del día concedióse un amplio voto de confianza al alcalde para que dirija la confección de un album, conteniendo dibujos representativos de las bellezas de Madrid.

Después de algunas observaciones del señor García Molinas se aprobó una moción del alcalde proponiendo se dé el nombre de Conde de Cartagena a la calle que actualmente se denomina del Marqués de Cerralbo.

Después de aprobarse varios asuntos de trámite, se puso a discusión un dictamen, proponiendo las bases para contratar, mediante concurso, la construcción de un nuevo viaducto en la calle de Segovia en sustitución del actual, debiendo someterse este acuerdo a la sanción del excelentísimo Ayuntamiento pleno.

El Sr. Navarro Enciso pidió que este asunto quedara sobre la mesa con objeto de estudiar al mismo tiempo un anti-guero proyecto de urbanización de aquella zona, y sobre el cual nada ha resuelto todavía el Ayuntamiento.

El Sr. Colón manifestó que no debe olvidarse en este proyecto de construcción del nuevo viaducto la instalación de ascensores, cosa de absoluta necesidad.

El alcalde dijo que hay que aprobar la propuesta en la forma en que se presenta, sin perjuicio de que el Ayuntamiento tenga en cuenta ambas indicaciones.

Intervinieron otros varios concejales para hacer diversas aclaraciones y el dictamen quedó aprobado.

También se aprobó el resto del orden del día, en el que sólo figuraban asuntos de trámite.

En la sesión de ruegos y preguntas el señor Ruiz de Velasco habló de la falta de bocas de riego, que se observa en las barriadas extremas, haciendo resaltar que se debe, especialmente, a las dificultades que para su instalación pone el Canal de Isabel II, que pretende implantar un nuevo procedimiento de riego, en el que se prescindirá de las actuales bocas.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Fabricación de nuevos sellos y monedas de peseta

«El Debate» publica una interesante información sobre la actividad actual de la Fábrica de la Moneda.

Se dice en ella que, concluida la fabricación de cuponiquelos, la Fábrica prepara una nueva acuñación de monedas de peseta. No se trata de aumentar la plata circulante, sino de ir sustituyendo las monedas excesivamente gastadas por el uso.

Ya hay recogidos en el Banco de España algunos millones de pesetas deterioradas o borrosas, y esa entidad bancaria, las irá entregando a la Fábrica para que sean fundidas y acuñadas de nuevo.

Naturalmente que el nuevo modelo que salga de la Fábrica ha de tener una fisonomía casi igual a la de las interiores emisiones. No obstante, tendrá diferencias de pormenor muy de notar. Aparte de que la efígie del Rey no ha aparecido en estas monedas desde hace bastantes años, cuando el Rey era muy joven, la leyenda de las dos inscripciones circulares será más breve y escueta. Sólo dirá «Alfonso XIII, Rey de España. Una peseta» en el anverso y «Año 1929. Una peseta» en el reverso. Esta brevedad interrumpe la tradición monetaria de los últimos años.

El valor de la moneda no se consignará más que en el reverso; ahora se permite en la superficie anterior y en la posterior.

Las monedas de dos reales llevan ya inscripción parecida.

En cuanto a sellos se refiere, se continúan aún imprimiendo los que están en uso; pero en breve, dentro de un mes o dos, se comenzará a tirar un nuevo modelo.

El Rey aparece de perfil y con mayor claridad que en el sello actual. Es obra del académico señor Vaquer.

Se está haciendo otra emisión de sellos. Esta, no española. Se trata de sellos para la República de Andorra.

Ya, la Fábrica ha tirado, por encargo de los andorranos, la primera remesa. Se trata de sellos de todos los precios y el de urgencia por complemento. Los grabados han sido trazados por los grabadores de la Casa de la Moneda y son muy vistosos. Hay seis dibujos diferentes: el Consejo Andorrano con el obispo de Seo de Urgel, Príncipe de Andorra; cuatro vistas de monumentos de aquel territorio pirenaico y un condor volando sobre montañas.

De la clase que más se ha impreso no se ha llegado a los cien mil. Pero, en adelante, continuará la tirada para prevenir el consumo. Hasta el presente los andorranos han utilizado sellos franceses o españoles con la sobrecarga «República de Andorra».

Se ha modelado también, para someterla a la aprobación de la superioridad, una moneda de 10 céntimos, de cuponiquel, más limpio que el cobre.

La Fábrica se halla capacitada técnicamente para la impresión de billetes, que se ha efectuado hasta ahora en Inglaterra, aunque para la fabricación en cantidad haría falta aumentar la maquinaria. Ya se han hecho pruebas tan satisfactorias, que los modelos se han llevado a la Exposición Internacional de Barcelona. Son de dibujo fino y de buen gusto. Uno reproduce la catedral de Toledo y un retrato del Greco. El otro representa la figura de Don Juan de Austria, y al reverso una escena de la batalla de Lepanto.

Dirige la sección de grabado el señor Vaquer y son: primer grabador de moneda, el señor Espinós Gisbert; de calografía, señor De Longh, y de tipografía, el señor Galindo.

Por otra parte, la Fábrica continúa mejorando su maquinaria y su organización, dirigida por el señor Rodríguez Sedano. Actúa de ingeniero jefe el señor Monfort. De la sección de Timbre está encargado el ingeniero señor Irizar, y de la de Moneda el señor Alcañe.

Ahora se va a adquirir un motor para terminar la completa electrificación de la Fábrica, con la consiguiente supresión de humos, algo molestos en la zona donde está enclavada. Hoy se dispone de maquinarias que pueden imprimir 800.000 sellos por día, cada una. De manera, que pueden obtenerse al día más de treinta millones, entre sellos y timbres. Además, se imprimen letras, documentos públicos, valores de sociedades y se graban los sellos en los sobres que envían entidades particulares. La fabricación de moneda puede alcanzar 80.000 unidades por día.

Desde hace unos años a esta parte, la producción ha aumentado, a pesar de que el personal es menos numeroso. Actualmente, se fabrican 700 u 800 millones de efectos timbrados y bastantes millones de efectos particulares. En 1923 la producción fué de 550.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

Extranjero

INTENTO DE FUGA DE DOS MIL RECLUSOS

OSSINING (Estado de Nueva York). Los jefes de la célebre prisión de Sing Sing han declarado haber sido descubiertos un complot, encaminado a la evasión de 2.000 reclusos.

Los principales promotores del movimiento han sido encerrados en celdas de seguridad.

Las autoridades tuvieron noticias de que existían propósitos de introducir en la citada prisión un importante contrabando de armas, así como llaves falsas, destinadas a abrir las celdas de los que pensaban evadirse.

También se trataba, para facilitar la evasión de producir un corto circuito.

DENUNCIA CONTRA LA DIRECCIÓN ALEMANA DE FERROCARRILES

BERLIN.—El «Berliner Tageblatt» anuncia que la Dirección de Ferrocarriles del Reich ha pagado desde la primavera del año 1927 importantes subvenciones al diario «Gaceta General de Alemania». Este diario cobraba anualmente de 125.000 marcos aproximadamente, lo que representa desde aquella época una suma de más de 300.000 marcos.

El «Berliner Tageblatt» se extraña de que la Dirección de Ferrocarriles del Reich, que dice encontrarse en una situación financiera difícil y que pide al ministerio de Comunicaciones permiso para aumentar las tarifas, encuentre tanto dinero para subvencionar periódicos. El diario reclama una información severa.

EL NUEVO EMBAJADOR DE NOROCCIDENTE EN ESPAÑA

WASHINGTON.—El día 20 del actual saldrá para Europa, a bordo del «Leviathan», el nuevo embajador en España, señor H. Laughlin. Irá primeramente a Londres, y se propone llegar a Madrid a mediados del próximo mes de diciembre.

LA ULTIMA PROPOSICION DE HOOVER

WASHINGTON.—Se sabe que el principal objeto de la proposición anticipada por Mr. Hoover sobre la inmunidad de los buques con viveres en tiempo de guerra es iniciar una discusión general del problema con la esperanza de que la cuestión pueda llegar a ser tratada en una Conferencia general internacional.

UN PERIODICO POLACO PIDE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA REGENCIA

VARSOVIA.—El periódico monárquico «Glos Monarchiste» ha sido otra vez recogido por publicar una carta abierta al mariscal Pilsudski, pidiéndole urgentemente la inmediata disolución del Parlamento y el establecimiento de una Regencia ejercida por él, que se encargaría de preparar el cambio de Polonia de República a Monarquía.

Los funerales de Lencinas

MENDOZA.—Los funerales del señor Washington Lencinas ha constituido una enorme manifestación de duelo. Miles de personas han desfilaro ante el cadáver y han seguido la comitiva fúnebre hasta el cementerio para rendir un último tributo al jefe político asesinado.

La ciudad de Mendoza ha recobrado aspecto habitual. Los edificios públicos y teatros han abierto ya sus puertas, y los soldados han dejado de desfilar en patrullas por las calles. Únicamente se ha montado una fuerte guardia ante la residencia del interventor federal.

La Policía ha manifestado que el señor Gómez Cáceres, que se ha declarado antes de morir culpable de la muerte del Sr. Lencinas, disparó sobre éste movido únicamente por deseos de venganza personal por los años en que estuvo preso cuando el Sr. Lencinas estaba en el Poder. Sin embargo, los elementos de oposición al Gobierno insisten en decir que el complot para asesinar al Sr. Lencinas estaba fraguado en Buenos Aires.

Provincias

LA ELECTRIFICACION DE LOS FERROCARRILES

VITORIA.—Convocadas por las entidades ferroviarias alavesas y autoridades se han reunido en la Diputación las fuerzas vivas locales, para tratar de la necesidad de continuar la electrificación del ferrocarril Vasco-Navarro, propiedad del Estado, en la parte correspondiente al empalme con los ferrocarriles vascongados, que tienen una extensa red movida por tracción eléctrica.

Entre los reunidos hubo unanimidad de criterio. Se facilitó una nota oficiosa expresando que se considera el momento actual oportuno para apoyar la petición dirigida al Consejo ferroviario, a fin de que facilite un millón de pesetas con objeto de dar comienzo a las obras de electrificación, en la parte movida ahora, por tracción de vapor, sin que ello sea obstáculo para seguir prestando atención a las cuestiones ferroviarias que afectan a la región.

HUNDIMIENTO DE UNA CASA

VALENCIA.—En el pueblo de Tabernes Blanques se ha hundido una casa en construcción. Varios albañiles fueron alcanzados por los escombros, y uno de aquéllos, Rafael Sille, de sesenta años, resultó muerto.

Además, sufrieron heridas graves Francisco Carcelles, de veinticuatro años y Blas Seida, de treinta y cinco. Hay otros dos obreros heridos levemente.

EL «ALMIRANTE LOBO»

VIGO.—Procedente de Lisboa entró en este puerto el transporte de guerra «Almirante Lobo», con material para los submarinos anclados aquí.

LA FORTUNA

Imágenes de todos los tamaños en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas en pasta-madera y barro fino hebreo. Grupos y Niños Jesús con cuna, propios para nacimiento. Altares, capillas, repisas. Bastones de madera para portiers. Molduras artísticas para marcos. Inmensos surtido, en artículos para Navidad.

Viuda de A. Maña

Borliza, 11 y 13-Madrid.-Teléfono 11.497

La infanta doña Isabel, en Sevilla

SEVILLA.—A las once y treinta de la mañana salió del Alcázar la infanta doña Isabel, dirigiéndose al palacio de Arte Antiguo, donde fué recibida por el alcalde, en su calidad de presidente del Comité ejecutivo de Arte Antiguo; el canónigo Muñoz Torrado y el señor Sánchez Peinado.

El alcalde obsequió a Su Alteza con un ramo de flores.

Doña Isabel visitó detenidamente el pabellón, admirando sus instalaciones, y regresó al Alcázar para almorzar.

A las cuatro ha salido nuevamente, dirigiéndose al buque «Juan Sebastián Elcano», donde se da una fiesta en su honor. Esta noche ha invitado a cenar en el Alcázar al alcalde.

Mañana comenzará la infanta la visita de los pabellones, empezando probablemente por los de Portugal y Argentina.

Banco Central

Aloalá, 31. MADRID

Capital autorizado 500.000.00 de pesetas.
Capital desembolsado 10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE ADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Caragante, Cebrenos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Robledo y Yuste.

El Congreso Nacional de Acción Católica

Se ha celebrado en la catedral de San Isidro, con toda solemnidad, el acto piadoso de la apertura del Primer Congreso Nacional de Acción Católica.

Ha consistido en una misa «De Spiritu Sancto», de pontifical. Ofició en ella el obispo de Sión, para quien se había dispuesto en el presbiterio un trono con dosel, actuando como diáconos de honor el arcediano de Zamora y el chantre de Santander, y como diáconos de oficio, un canónigo de Toledo y el maestrescuela de Santander.

En el presbiterio ocupó su sitio el cardenal primado, situándose a su izquierda el Nuncio de Su Santidad, y a su derecha el cardenal arzobispo de Granada.

En la silla coral, presidiendo, figuró el obispo de Madrid-Alcalá, y como maestro de ceremonias actuó el de la catedral, señor Olmedo.

La parte musical corrió a cargo de la «Schola Cantorum» de Santa Cecilia, de Bilbao.

En el presbiterio, y en sillones con reclinatorios y almohadones, ocuparon lugar los arzobispos de Valladolid y Burgos, y los obispos de Coria, Plasencia, Cuenca, Vitoria, auxiliar de Toledo, Barbastro, Calahorra, Córdoba, Avila, Tortosa, Huesca, León, Jaén, Almería, Tarazona Palencia, Zamora, Osuna, Barcelona y Guadix.

Al solemne acto han asistido representaciones de ambos sexos de la Acción Católica, presidida por el conde de Rodríguez San Pedro, y de la Asociación de Padres de Familia, bajo la presidencia del señor María Lázaro.

Terminada la misa, el obispo de Sión bendijo a los asistentes, y el maestro de ceremonias, en nombre del cardenal primado, declaró abierto el Congreso, anunciando los actos de la tarde.

Solemne sesión de apertura.—Una carta de S. S. el Papa.—Varios discursos

En la catedral se celebró ayer tarde a las cinco, el solemne acto de apertura del Congreso de Acción Católica.

Presidió el cardenal primado y asistieron todos los cardenales, arzobispos y obispos que se hallan en Madrid con ocasión del Congreso. En representación del Gobierno se hallaba en el acto el ministro de Justicia, señor Ponte. El templo estaba profusamente adornado y en él se hallaban todos los congresistas y numerosos fieles.

La Masa Coral interpretó el «Veni Creator».

El cardenal primado declaró abierto el Congreso. Leyó un telegrama de adhesión que se ha dirigido al Papa por conducto del embajador de España en el Vaticano, y otro de saludo que ha sido enviado al Rey. También dió a conocer una larga y expresiva carta del Pontífice en la que saluda a los congresistas y expresa su confianza en el éxito de la importante asamblea.

El dean de Toledo, señor Polo Benito, leyó una Memoria de resumen de la labor de la Acción Católica.

El conde de Rodríguez San Pedro, presidente de la entidad, pronunció un breve discurso sobre el tema «El primer Congreso Nacional de Acción Católica». Hizo una reseña histórica de la labor del Catolicismo en España, y señaló la importancia y el objeto del Congreso.

El obispo de Madrid, doctor Eijo, disertó acerca de «España en el Jubileo sacerdotal de Su Santidad Pío XI». Señaló el entusiasmo de España por el Pontífice, y dijo que nuestro país no se dejará disputar el primer puesto entre los pueblos católicos. Señaló la labor del catolicismo español en lo que va de año, destacando, entre otros hechos, el valioso regalo enviado al Pontífice, la peregrinación a Roma con motivo de su Jubileo, que presidió el primado; el Congreso Misionario de la Exposición de Barcelona, el Congreso Mariano de Sevilla, a los cuales denominó el Papa «las pupilas de sus ojos», la semana sacerdotal de Toledo y ahora este Congreso que causará seguramente gran sensación. Terminó dedicando frases de entusiástico elogio a la personalidad y a la obra del Pontífice.

Habló después el ministro de Justicia, que excusó al presidente, ausente por obligaciones de Gobierno, y expresó su satisfacción de éste ante el acto, ha-

ciendo protestas de respeto y adhesión al Papa y manifestando la confianza que al Gobierno inspiran los acuerdos que el Congreso ha de tomar.

Dedicó elogios a la Acción Católica y aludió al presente que el Gobierno español ha enviado al Papa, y que si no es de todo el valor material que el Pontífice merece, encierra, en cambio, el espíritu de señalar la posición del Gobierno español ante las fiestas del Jubileo de Su Santidad.

El cardenal primado pronunció breves palabras para agradecer la colaboración del Gobierno en la gran obra católica.

Terminados los discursos, el primado dió a todos los presentes la bendición papal.

Fijos en los magníficos premios

GRAN SORTEO DE JUGUETES

ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD FABRICANTE DEL PAPEL DE FUMAR ABADIE

que se celebrará en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 2 de enero de 1930.

420 JUGUETES

Primer premio

Un automóvil tipo Baby, marca Bugatti, con motor eléctrico y marcha de 15 kilómetros por hora.

Segundo premio: Un elegante cochecito con muñeco y ama.

Tercer premio: Una sólida bicicleta con sillón de caña.

Cuarto premio: Una linda maleta con mantelería, servicio de vajilla y cuatro sillas.

VEINTE bonitos juguetes para los números favorecidos con los veinte premios de quince mil pesetas. 396 variados juguetes para los números favorecidos con las cartillas de los cuatro premios mayores. Cada veinte cubiertas de libritos o cada cinco cubiertas de bloques de papel de fumar Abadie da derecho a una papelería para tomar parte en este sorteo. El canje de cubiertas se efectuará desde el día 1 de Octubre al 21 de Diciembre, en el Almacén General del Papel de Fumar Abadie—Campanario, 29 y Orellana, 3, triplicado—Madrid. Los domiciliados en provincias se dirigirán por correo.

Conmemoración y homenaje

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«En reunión celebrada por licenciados del Ejército y Armada con destino público para conmemorar la promulgación del decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, fué nombrada la Comisión organizadora, integrada por empleados de los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas y Carabanchel y Central de Correos, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Celebrar el acto en Madrid, con asistencia de los adheridos que figuren en las listas.

Segundo. En el mismo acto rendir homenaje de agradecimiento al presidente del Consejo de ministros por su labor en beneficio de los que permanecieron en filas dictando el decreto-ley de destinos públicos.

Tercero. Publicar una Memoria firmada por los adheridos en forma de álbum, y entrega de la misma en unión de un regalo-recuerdo de los poseedores de destino público al indicado presidente, la cual estará compuesta por trabajos escritos en relación a los servicios que se desempeñan haciendo un minucioso estudio, de los mismos, aportando ideas de organización, y por último, un detenido examen de los resultados del vigente decreto en armonía con los obtenidos en la derogada ley del 85.

Cuarto. La Memoria será escrita libremente por los adheridos, cuyos trabajos serán examinados por la Comisión y acoplados a la sección que corresponda, y ésta en forma de revista será entregado un ejemplar por adhesión, desglosando por servicios, y se entregará lo correspondiente a las autoridades.

Quinto. Establecer la suscripción de cuatro pesetas para los residentes en Madrid y limitrofos, y voluntaria para los de provincias, y corresponder todos, cada uno en la medida de sus fuerzas, además de cubrir los gastos y establecer un domicilio propio e inaugurarlos en el acto en proyecto.

La Comisión, cumpliendo los anteriores acuerdos, hace presente que diariamente, de siete a nueve de la noche, en el local de la Asociación benéfica del distrito de la Ingresá, calle del Oso, 21, segundo, tiene los pliegos para firmar las adhesiones y hacer entrega de las tarjetas.

Los de provincias remitirán en relación las adhesiones con el importe de la suscripción al mismo domicilio, y seguidamente les serán enviados pliegos para las firmas que se unirán a la Memoria.»

Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8.

Carta de Londres

EL PROBLEMA DEL CARBON

Desde que el Gobierno subió al poder, ha estado activamente ocupado estudiando la cuestión del carbón. En todas partes se reconoce que éste es uno de los problemas más urgentes del día.

Cuando el último Gobierno conservador restauró el principio de la jornada de ocho horas, el partido laborista advirtió que, si algún día volvía al poder, presentaría una ley para reducir el número de horas de trabajo. Los mineros exigen ahora que esto se haga, y que se haga inmediatamente.

Los dueños de las minas y una sección de la prensa y del público han expresado que se oponen fuertemente a toda nueva ingerencia en la industria. Contra esto se reconoce en general que son necesarias ciertas reformas, y se prononan planes para mejorar la compraventa del carbón y para reorganizar algo la industria. Se dice, al mismo tiempo, que el Gobierno va a presentar un proyecto de ley para reducción uniforme de la jornada de ocho a siete horas y media, sin disminución de jornales, a primeros del año que viene; y que, más adelante, se hará otra reducción de media hora al día. No hay duda alguna de que la proposición será vigorosamente combatida, pero es de esperar que todas las diferencias se arreglen amistosamente.

CARABINEROS

Al jefe de la Comandancia de Almería.—Concediendo pensión de dos pesetas diarias a los huérfanos Antonio y Engracia Castilla Carreño, y desestimando la petición de ingreso en el Colegio de Alfonso XIII de la otra hermana, Encarnación, y devolviendo para rectificar propuesta de premio del carabino Bartolomé Carmona.

Al de la de Barcelona.—Desestimando instancia del suboficial D. Anastasio Alfonso, solicitando continuar en la Fracción de Aduanas.

Al de la de Castellón.—Autorizándole para conceder reenganche al carabino Andrés Nieto.

Gacetillas de teatros

CENTRO
Mañana, viernes, sensacional estreno de la comedia en tres actos «Los marqueses de Matute», original de los señores Carreño y Sevilla, aplaudidos autores de «La del Soto del Parral» y «Los claveles».

LARA
Interesa saber a los abonados a sábados de tarde y moda que el abono termina antes de Cuaresma, y que sólo se repetirán en sus programas las comedias que se estrenen en la actual temporada y sean de éxito. Hoy y mañana últimos días de poder abonarse.

INFANTA ISABEL
Todos los días, tarde y noche, «Pégame, Luciano», el mayor éxito de Muñoz Seca.
Interés. Emoción. Gracia. Se despacha en contaduría con tres días de anticipación.

FONTALBA
Todos los días, éxito creciente de «La Lola se va a los puertos», de los señores Machado; inimitable interpretación de Lola Membrives.
CIRCO DE PRICE
Hoy, jueves, acontecimiento sensacional.

nal. Cuatro importantes «débuts»: Louis et Jolui-Lois, «estrella» magnética de altura; El Kanguro, boxeador, número de extraordinaria fuerza cómica. Continúa el éxito de Balder y hermanos Díaz. No falte a este acontecimiento.

«Matinée» a las seis de la tarde.

ESPAÑOL
Todos los días, en función de tarde y noche, «Don Juan Tenorio», por Ricardo Calvo.

FUENCARRAL
El próximo viernes, estreno de «El juicio de Mary Dugan», la traducción más comentada y discutida, por Fernando de la Milla.

ROMEA
Todas las tardes, en popular, a cuatro pesetas butaca, «Las lloronas». Todas las noches, el éxito de los éxitos, «Por si las moscas». Libro graciosísimo. Partitura deliciosa del maestro Alonso.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6,30 y a las 10,30, Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las 6 y a las 10,15, El niño me retira y La ventera de Alcalá.

FONTALBA.—A las 6,30 y a las 10,30, La Lola se va a los puertos.

COMEDIA.—A las 10,30, El tejedor de Cantarranas.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y a las 10,30, Pégame, Luciano!

COMICO.—A las 6,30 y a las 10,30, Seis pesetas.

ESLAVA.—A las 6,30 y a las 10,50, El barberillo de Lavapiés y La mascota.

LARA.—A las 6 y a las 10,15, Para ti es el mundo.

CENTRO.—A las 4 en punto, gran festival organizado por el Montepío del Sindicato de Actores. Noche, no hay función para dar lugar al ensayo general de Los marqueses de Matute, que se estrenará mañana, viernes, noche.

ALCAZAR.—A las 6,15 y a las 10,15 El murciélago.

REINA VICTORIA.—A las 6,15, Cien comedias y un drama (estreno). A las 10,30, ¡Atrévete, Susana!

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,15 y a las 10,15, Ecos de sociedad (gran éxito; 29 y 30 representaciones).

FUENCARRAL.—A las 6,15, Los años chicos, A las 10,15, La jaula de la leona.

MARAVILLAS.—A las 6,15 y a las 10,15, Estudiantes y modistillas.

MARTIN.—A las 6,30, Los guayabitos y La Melitona. A las 10,45, La Melitona y Los verdones.

ROMEA.—A las 6,30 y a las 10,30, Por si las moscas.

ELDORADO.—A las 6,30, Pa qué le via usted habló y San Juan de Luz. A las 10,30, Las corsarias y Carne flaca.

CIRCO DE PRICE.—A las 6, gran «matinée». Cuatro importantes «débuts». El kanguro boxeador y Balder (exitazo). A las 10,30, grandiosa función de circo. Cuatro importantes «débuts». La estrella magnética y el kanguro boxeador. Exito de Balder.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

CORTES CONSTITUYENTES

CONSTITUCION DE 1837

Parafreando el decreto que los sargentos sublevados arrancaron en La Granja a la Reina Gobernadora, se hace la convocatoria para estas Cortes extraordinarias y Constituyentes, a fin de que la Nación determinara si prefería establecer la Constitución de 1812, o si optaba por un nuevo Código político que sirviera para procurar el bienestar de los ciudadanos y la fortuna de la Nación.

En estas Cortes fueron marcándose y deslindándose de un modo regular los dos grandes partidos, representantes de las tendencias que generalmente en todos los pueblos regidos por el sistema constitucional se disputan la dirección de los negocios públicos: partido moderado o conservador y partido progresista o liberal.

De esta Constitución podemos decir que en orden político establecen las dos Cámaras, Congreso (legítima expresión de las ideas y aun de las pasiones del pueblo) y Senado (Cámara en la que impera el elemento templado, conservador); en el orden religioso se diferencia de la Constitución de 1812 en que se limita a consignar el principio de que la Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles; en el orden judicial se afirma el principio de la responsabilidad judicial, se suprime la inmoral confiscación de bienes y se establece la publicidad de los juicios, y en el orden fiscal se impone al Gobierno la obligación de presentar todos los años los Presupuestos generales para su aprobación por las Cortes, y se prohíbe la imposición y cobranza de contribución alguna que no se halle autorizada por la ley de Presupuestos.

CORTES DE 1869

Se reúnen el 11 de febrero de 1869, y en la primera sesión declina el Gobierno provisional los poderes, confiándose al duque de la Torre la formación de un nuevo Gobierno. Estas Cortes terminaron el 30 de septiembre de 1870; es decir, el mismo día que murió don Juan Prim a consecuencia de las heridas que recibió tres días antes.

Los debates en estas Cortes adquirieron gran brillantez; los discursos fueron muy elocuentes, y al mismo tiempo se observa en la controversia la medida del tono, la templanza y el patriotismo que don José Luis Albareda, en notables artículos que escribió en «Revista de España», aconsejaba a los legisladores; y en esos debates se distinguieron Castelar, con su verbo elocuentísimo, defendiendo la libertad de cultos como complemento a las demás libertades que se admitían en la Constitución; Manterola, el adalid de la Unión Católica, proclamando como una herejía, como una profanación, el que se convirtiera un culto en España que no fuera católico; Cánovas del Castillo, que manifestaba que dos años antes profetizó la pérdida de la dinastía, que dudaba si sería verdad el dicho de Platón de que los reyes estaban destinados perpetuamente a hacer leyes contra los pueblos, y los pueblos perpetuamente destinados a hacer sólo leyes contra los reyes, y recuerda la frase de Aristóteles, de que la idea del derecho, el concepto del deber, la noción de la justicia aparecen reflejados con toda claridad en la conciencia de los débiles, y luego examinaba con verdadero criterio liberal los derechos individuales, para decir que no se asombraba de ellos, que no los rechazaba, sino que admitía y aprobaba; Salmerón, defendiendo las ideas progresistas, y sosteniendo la candidatura de Espartero y Echegaray, con su claro talento, con su profunda cultura,

José ANTONIO UBIERNA

ANUNCIANDO

En este periódico verá usted la utilidad que le reporta. NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS BARATO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crea en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado

HIJOS DE RUBIO

(MARCA REGISTRADA)

CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Roses para el Ejército-Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme-Efectos militares.

Sombreros y Boinas para caballeros

Descuento del 10 por 100 a los señores militares

Calle Mayor, 49. MADRID

Notas sobre Derecho aéreo

Esta distinción entre espías y prisioneros tiene gran importancia por el distinto trato que han de sufrir, por lo que es de trascendencia el determinar con uniformes y distintivos a las dotaciones militares de las aeronaves, a fin de evitar confusiones lamentables.

Derechos de los neutrales.—Las aeronaves beligerantes están obligadas a respetar los derechos de las potencias neutrales, absteniéndose en la jurisdicción de un Estado neutro de todo acto que sea deber de este Estado el impedirlo, estándole prohibido penetrar en la jurisdicción del Estado neutral.

Todo Gobierno neutral puede usar de los medios de que disponga para impedir:

Primero. La partida desde su territorio de una aeronave en estado de perpetrar un ataque contra una potencia beligerante o con material de guerra, si existen razones para creer que esta aeronave es destinada para utilizarla contra una potencia beligerante.

Segundo. Impedir asimismo la partida de una aeronave cuya tripulación comprenda fuerzas combatientes de una potencia beligerante.

El Estado neutral puede también impedir las observaciones aéreas hechas sobre su territorio, así como movimiento, operaciones o trabajos de defensa de un beligerante con el fin de obtener informes sobre el contrario.

Los actos de fuerza de los neutrales que tiendan a impedir los excesos de los beligerantes no se considerarán como actos de hostilidad.

Visita y captura.—Los derechos de visita y captura se ejercen en la guerra aérea, con arreglo al proyecto de La Haya, en forma análoga a la que se practica con los buques; pudiendo, por tanto, detenerse a la aeronave neutral para ser reconocida, llegándose a la confiscación de ella si llevare contrabando de guerra o documentación falsa; pero estando obligado a justificar ante el Tribunal de presas la validez de la captura el Estado que la hubiere efectuado.

Se establece también en el artículo 41 del proyecto de referencia que toda aeronave a bordo de un navío de guerra, comprendiendo también los portaaviones, serán considerados como si formaran parte del mismo buque.

José GUTIERREZ DEL ALAMO
Contador de navío
(Continuará).

Operaciones o trabajos de defensa de un beligerante con el fin de obtener informes sobre el contrario.

Los actos de fuerza de los neutrales que tiendan a impedir los excesos de los beligerantes no se considerarán como actos de hostilidad.

Visita y captura.—Los derechos de visita y captura se ejercen en la guerra aérea, con arreglo al proyecto de La Haya, en forma análoga a la que se practica con los buques; pudiendo, por tanto, detenerse a la aeronave neutral para ser reconocida, llegándose a la confiscación de ella si llevare contrabando de guerra o documentación falsa; pero estando obligado a justificar ante el Tribunal de presas la validez de la captura el Estado que la hubiere efectuado.

Se establece también en el artículo 41 del proyecto de referencia que toda aeronave a bordo de un navío de guerra, comprendiendo también los portaaviones, serán considerados como si formaran parte del mismo buque.

José GUTIERREZ DEL ALAMO
Contador de navío
(Continuará).

Operaciones o trabajos de defensa de un beligerante con el fin de obtener informes sobre el contrario.

Los actos de fuerza de los neutrales que tiendan a impedir los excesos de los beligerantes no se considerarán como actos de hostilidad.

Visita y captura.—Los derechos de visita y captura se ejercen en la guerra aérea, con arreglo al proyecto de La Haya, en forma análoga a la que se practica con los buques; pudiendo, por tanto, detenerse a la aeronave neutral para ser reconocida, llegándose a la confiscación de ella si llevare contrabando de guerra o documentación falsa; pero estando obligado a justificar ante el Tribunal de presas la validez de la captura el Estado que la hubiere efectuado.

Se establece también en el artículo 41 del proyecto de referencia que toda aeronave a bordo de un navío de guerra, comprendiendo también los portaaviones, serán considerados como si formaran parte del mismo buque.

José GUTIERREZ DEL ALAMO
Contador de navío
(Continuará).

Operaciones o trabajos de defensa de un beligerante con el fin de obtener informes sobre el contrario.

Los actos de fuerza de los neutrales que tiendan a impedir los excesos de los beligerantes no se considerarán como actos de hostilidad.

Visita y captura.—Los derechos de visita y captura se ejercen en la guerra aérea, con arreglo al proyecto de La Haya, en forma análoga a la que se practica con los buques; pudiendo, por tanto, detenerse a la aeronave neutral para ser reconocida, llegándose a la confiscación de ella si llevare contrabando de guerra o documentación falsa; pero estando obligado a justificar ante el Tribunal de presas la validez de la captura el Estado que la hubiere efectuado.

Se establece también en el artículo 41 del proyecto de referencia que toda aeronave a bordo de un navío de guerra, comprendiendo también los portaaviones, serán considerados como si formaran parte del mismo buque.

José GUTIERREZ DEL ALAMO
Contador de navío
(Continuará).

Operaciones o trabajos de defensa de un beligerante con el fin de obtener informes sobre el contrario.

Los actos de fuerza de los neutrales que tiendan a impedir los excesos de los beligerantes no se considerarán como actos de hostilidad.

Visita y captura.—Los derechos de visita y captura se ejercen en la guerra aérea, con arreglo al proyecto de La Haya, en forma análoga a la que se practica con los buques; pudiendo, por tanto, detenerse a la aeronave neutral para ser reconocida, llegándose a la confiscación de ella si llevare contrabando de guerra o documentación falsa; pero estando obligado a justificar ante el Tribunal de presas la validez de la captura el Estado que la hubiere efectuado.

Se establece también en el artículo 41 del proyecto de referencia que toda aeronave a bordo de un navío de guerra, comprendiendo también los portaaviones, serán considerados como si formaran parte del mismo buque.

José GUTIERREZ DEL ALAMO
Contador de navío
(Continuará).

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284
SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares
Gran surtido en trajes para caballeros y niños
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene

Precio: CINCO pesetas frasco

De venta en las principales perfumerías y droguerías

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Brandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA. HOLZAPFEL



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Goppor Paint, para fondos de buques de madera.
Yatke Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del mar y al sol.
Danholino. Super al minio. Cubre 1/5 veces más. Saca más pronto.
Pintoff. Quinquapinturas de acción rapidísima. Breaño de aceites.
Esmalte Sunlight. Muy plástica, muy brillante y resistente.
Limpimetatos Aladina. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panculinita. Para subirlos de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Redstead Paint. Para fabricaciones de canal.
Mejer Paint. Para pintado de maderas. No le sienta el calor.
Oscantes líquidos, Argenteola (pintura a base de aluminio), tinta para maris.
Barniz para carpinteros, etc., etc.
Todas pinturas HOLZAPFEL. Exigid esta marca, y no admitir más.
Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.

Depositos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecidos en las principales Compañías marítimas, etc., etc.
RIPA, 4.—BILBAO

Los Dollars

Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos.

LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

Caballero de Gracia, 10 y 12
LOS DOLLARS

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Canizares, 2, 4 y 6, calle.—Teléf 13.853
- MADRID -

MAESTROS HERRADORES FORJADORES MILITARES

Encargar vuestras gorras a la CASA RUBIO, Calle Mayor, 48. Madrid.

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias
0, FUENCARRAL, 10 MADRID

Implicaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se retrata de día y de noche.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES.—EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.
Fundada en 1883
MEDALLA ORO. MADRID 1907
La más alta recompensa en su clase

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8
Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
Cuerpo empleo
pueblo provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de:

(Fecha y firma)

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

Anunciese en "Ejército y Armada"